Los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma. Asimismo, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos e informes a sus respectivos domicilios.

Amurrio, 29 de julio de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Ángel María Guibert Delclaux.–48.736.

TECNOLOGÍA ECOLÓGICA SOLAR, S. A. (TECNESOL)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Domicilio Social de la misma, sito en la Carretera de Alcalá a Daganzo. Km. 8,400 de Alcalá de Henares el día 15 de septiembre de 2008 a las diez horas en primera convocatoria, y el día 16 de septiembre, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, incluyendo el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración referente al citado ejercicio.

Segundo.–Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de dicho ejercicio.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.–Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcalá de Henares, 30 de julio de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sierra Azpiazu.–48.433.

TINAJO, S. A.

Anuncio de reducción y aumento de capital social

En Junta general de carácter universal celebrada el día 29 de febrero de 2008, se acordó, por unanimidad, la reducción de capital de social en 36.140,25 euros, y aumento simultáneo del capital social en 140.946 euros. Por lo tanto, modificar el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad referente el capital social.

Las Palmas, 18 de junio de 2008.–Francisco Mancebo Martitegui, Administrador único.–48.598.

TOPOGRAFÍA Y CONTROL, S. A.

La Junta general universal de socios de 14 de julio de 2008, ha acordado: 1.º Reducir el capital social en la suma 45.076,21 euros con la finalidad de restitución de aportaciones a los socios; la ejecución del acuerdo será dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la terminación del plazo que la ley concede a los acreedores para oponerse a este acuerdo y transcurrido este plazo se devolveran sus aportaciones en efectivo a los socios. El capital social queda, despues de la reducción, en 15.025 euros y 2.º La transformación de la sociedad en limitada.

Madrid, 31 de julio de 2008.–Sara Torrente González, Secretaria del Consejo.–48.749.

URBARÚSTICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle González del Valle, número 6, primero, G, de Oviedo, en primera convocatoria, a las 13.00 horas del día 26 de septiembre de 2008, y en segunda convocatoria, en su caso, a las 13.00 horas del siguiente día 27 de septiembre de 2008, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Punto único.–Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y 2007, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 30 de julio de 2008.–Eduardo Díaz Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.–48.619.

VIBARCO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)
FINANCIERA INMOBILIARIA PROINOVA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria ya constituida)
VIBARCO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Se hace público que el socio único de ambas sociedades, en fecha 30 de junio de 2008, ha decidido la escisión total de la Vibarco, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo todo su patrimonio en dos partes que se traspasan en bloque, a título universal, a dos sociedades, una de ellas de nueva creación, denominada «Vibarco, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y otra, «Financiera Inmobiliaria Proinova, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

Todo ello, de acuerdo con el proyecto único de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. El socio único decidió adoptar como Balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2007 para Vibarco, Sociedad Anónima, y el cerrado a 31 de mayo de 2008 para Financiera Inmobiliaria Proinova, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 17 de julio de 2008.–D. Gregorio Gorriarán Laza, Presidente del Consejo de Administración de Vibarco, S.A., Sociedad Unipersonal y Financiera Inmobiliaria Proinova, S.L., Sociedad Unipersonal.–48.747.

2.ª 8-8-2008